



Inclusión de Palestina en Unesco

Señor director:

La inclusión de Palestina como Estado miembro de la Unesco es una victoria política, moral y jurídica respecto de la ocupación militar de su suelo, siendo la primera de las agencias de la ONU que le admite como Estado pleno.

Traerá consigo la posibilidad de que se declaren Patrimonio de la Humanidad ciudades como Belén (lugar de la Natividad), Jericó (ciudad con los vestigios más antiguos de civilización), Hebrón (Jalil, lugar donde se encuentra la tumba de Abraham). También permitirá restablecer los derechos sobre Jerusalén Oriental, capital de Palestina, específicamente la llamada "ciudad vieja", que si bien ya tiene dicha categoría desde 1981, actualmente se mantiene ocupada militarmente.

Por su parte, EE.UU. e Israel, inmediatamente después de la votación favorable de 107 votos, incluido el de Chile, y de 14 votos en contra, señalaron que no continuarán colaborando financieramente con Unesco, en una medida de chantaje, que demuestra la falta de voluntad por avanzar en el respeto de los derechos nacionales de Palestina como pueblo y Estado.

Es necesario destacar que estas iniciativas, respaldadas por la mayoría de la comunidad internacional, son producto de que la bilateralidad de la solución del conflicto ha permitido en las últimas seis décadas el avance de las colonias israelíes sobre suelo palestino y el agravamiento del holocausto cotidiano de su pueblo. Por ello

hoy, al constatar la falta de voluntad de Israel para llegar a una paz justa y duradera en la región, han querido involucrarse de una manera activa, rompiendo con la complicidad del pasado, de una limpieza étnica que no puede continuar bajo su silencio.

Salvador Makluf Freig

Pdte. Federación de Entidades Chileno-Arabes